

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 274-2016

Guatemala, 04 de agosto de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 5 del Decreto número 20-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Cívico, 13 y 14 del Acuerdo Gubernativo número 345-2010, Reglamento de la Ley del Servicio Cívico; la Junta Local del Servicio Cívico se integra, entre otros, por un representante titular y suplente, de cada uno de los Ministerios e instituciones que conforman la Junta Nacional del Servicio Cívico, entre ellos, el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

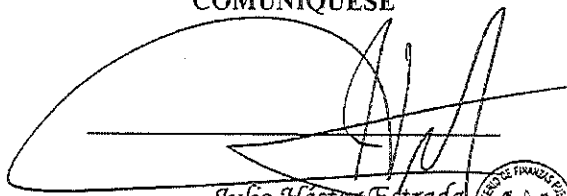
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 5 del Decreto número 20-2003, Ley de Servicio Cívico, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 13 y 14 del Acuerdo Gubernativo número 345-2010, Reglamento de la Ley del Servicio Cívico; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada Marylin Jetzabé Moreira Pineda, en su calidad de Subdirectora Administrativa Financiera de la Dirección de Asuntos Administrativos, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Junta Local del Servicio Cívico del Departamento de Guatemala.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Regina Farfán de Luján
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/REFC/CADQ/pul

